

## INFORME SOBRE LA NECESIDAD DEL SERVICIO Y AUSENCIA DE MEDIOS MUNICIPALES PARA SU EJECUCIÓN DE LA CONTRATACION DEL CONTRATO PRIVADO DE INTERPRETACIÓN ARTÍSTICA EN EL MUNICIPIO DE ALMUÑÉCAR EN LAS FIESTAS PATRONALES DE SAN JOSÉ DE LA HERRADURA DE 2024

El contrato privado para el espectáculo musical de diferentes grupos musicales de suficiente caché y calidad para el nivel de un municipio de excelencia turística de 30.000 habitantes, para la animación de la Caseta Oficial entre **los días 16 y 19 de marzo de 2024**, como así se ha ido organizando durante todos los años anteriores, siendo lógica su contratación a productora exterior ya que este tipo de contratos es de exclusividad de la empresa representante de los diferentes artistas a los que se pretende contratar, no siendo factible su división en lotes por los artistas seleccionados por el área correspondiente y siendo obvio que el ayuntamiento no tiene personal para realizar este tipo de actividad.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

DELEGADO  
EL ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL

TENIENTE ALCALDE DE LA HERRADURA

Alejandro Roldán Fontana  
(Firmas y fecha electrónica al margen)

DE TURISMO Y PLAYAS  
Antonio Daniel Barbero Barbero

